

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 61/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 2 del Expediente N° 109/87-STJ- la Jefe de Despacho de Defensoría Oficial de la IIa. Circunscripción Judicial Dña. Alicia Mirta LIOI presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de julio de 1987, la renuncia presentada por la Jefe de Despacho de Defensoría Oficial de la IIa. Circunscripción Judicial, Dña. Alicia Mirta LIOI (L.C. N° 5.409.201).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.